Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
371 - 2025	Mensual	1/11/2025 A 30/11/2025

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
ISABEL CRISTINA PRADO ESPINOSA	CC	1061749906

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO GRUPO TERRITORIAL CAUCA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
371 - 2025	Mensual	1/11/2025 A 30/11/2025

1	1. Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	**Caracterización de la población en el municipio de Caloto – noviembre de 2025** Se identificaron 47 personas asignadas al municipio de Caloto - Cauca en el marco del proceso de Reincorporación Integral. De este total: - 40 personas hacen parte del proceso de reincorporación regulado por el Decreto Ley 899 de 2017.Entre ellas, se cuenta con una persona en ciclo inicial. - 1 persona cuenta con estado "6 meses ausente". - 6 personas pertenecen a la Estrategia de acompañamiento a familiares de firmantes fallecidos, en cumplimiento del Auto SAR AI 067 de 2021. **1. Población en proceso de reincorporación** **- Decreto Ley 899 de 2017** **Estado activo:** 40 personas se encuentran activas en el proceso, de las cuales 29 son hombres y 11 son mujeres. **2. Estrategia de acompañamiento a familiares – Auto SAR AI 067 de 2021** 6 personas hacen parte de esta estrategia especial, con el siguiente desglose por sexo: 1 hombre y 5 mujeres. *F.V.:13_11_2025_Pantallazo_herramienta_PSI_noviembre* **Avances en la implementación del Nuevo Programa de Reincorporación Integral (PRI)** Durante noviembre se observaron los siguientes avances en la implementación del PRI en el municipio: • Se encuentran 40 Planes Individuales de Reincorporación en ejecución. *F.V.:24_11_2025_Pantallazo_Semaforo* • Un plan de ciclo inicial con su sexto seguimiento. *F.V.:24_11_2025_Pantallazo_Semaforo* • 32 PR con su tercer y último periodo de cumplimiento. Para un total de 140 acuerdos. *F.V.: 21_11_2025_Pantallazo_Seguimiento_PRI_periodo_Noviembre* **Acompañamiento a familiares de firmantes fallecidos – Auto SAR AI 067 de 2021** Para el mes de noviembre en el proceso de la Estrategia de acompañamiento integral a grupos familiares de personas víctimas de homicidio y de desaparición forzada que hacen parte del proceso de reincorporación, se adelantó la aplicación del Instrumento de línea base a 5 Familiares. Quedando 1 familiar pendiente para el mes de diciembre. *F.V.:23_11_2025_Pantallazo_ARPA_Instrumento_Línea_Base* Durante todo el mes, en el marco de la implementación del nuevo Programa de Reincorporación Integral (PRI) y el proceso de seguimiento de planes individuales, se llevaron a cabo diversas intervenciones tanto en el territorio como en el Punto de Atención (PA) de Santander de Quilichao. Estas acciones incluyeron el seguimiento de los Planes Individuales de ciclo anual, y actividades que permiten avanzar en la consolidación de las rutas de reincorporación de las personas en proceso de reincorporación. Paralelamente, se mantuvo el acompañamiento continuo a los participantes vinculados a la estrategia Auto SAR AI 067 de 2021, brindando apoyo en la ruta de reincorporación social, económica y comunitaria.

1. Número del contrato 371 - 2025 | **2. Informe** Mensual | **3. Periodo del informe** 1/11/2025 A 30/11/2025

			Hasta la fecha de corte del presente informe, las atenciones y actividades desarrolladas se han ejecutado de la siguiente manera: <table><tr><th rowspan="2">POBLACIÓN</th><th colspan="2">INDIVIDUAL</th><th colspan="2">COLECTIVO</th></tr><tr><th>N° Actividad Ruta</th><th>Asistencias</th><th>N° Actividad Ruta</th><th>Asistencias</th></tr><tr><td>Decreto ley 899 de 2017</td><td>42 actividades</td><td>42 asistencias</td><td>4 actividades</td><td>79 asistencias</td></tr><tr><td>Auto SARAI 067 de 2021</td><td>6 actividades</td><td>6 asistencias</td><td>1 actividad</td><td>2 asistencias</td></tr></table> *F.V.:23_11_2025_Pantallazo_ARPA_Noviembre_Atención* *Las Fuentes de verificación se encuentran en la carpeta compartida W:\2025_ARN_CAUCAINFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓNSANTANDER_QUILICHAOISABEL_CRISTINA_PRADO_ESPINOSA_noviembre_obligación 1*
2	2. Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Para el mes de noviembre no se ha dado inicio con la fase de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de reincorporación. No obstante, se destaca lo siguiente: El día 6 de noviembre se acompañó a ASONDERI en la jornada de socialización y orientación sobre los Planes de Reincorporación Colectiva y el reconocimiento de las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva motivando la realización de su solicitud ante la Agencia para la Reincorporación y Normalización – ARN. En el espacio se abordaron temáticas como: ¿Qué es un colectivo en reincorporación?, los requisitos para la vinculación de un proceso colectivo a la formulación a un Plan de Reincorporación Colectiva; el proceso de reconocimiento de un Área Especial de Reincorporación Colectiva y se apoyó en la dinamización de la dinámica “El camino del reconocimiento”. *F.V.: 06_11_2025_ACTA_SOCIALIZACION_PRC_AER* *Las Fuentes de verificación se encuentran en la carpeta compartida W:\2025_ARN_CAUCAINFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓNSANTANDER_QUILICHAOISABEL_CRISTINA_PRADO_ESPINOSA\NOVIEMBRE\obligación2*
3	3. Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales	Si	Durante el mes noviembre se avanzó en diversos procesos de articulación institucional con entidades del orden local y departamental, con el fin de facilitar el acceso a servicios esenciales para la población en reincorporación y sus familias, garantizando sus derechos fundamentales y fortaleciendo sus capacidades. Se destacan las siguientes acciones: 1. Articulación con SENA: Se realizó un espacio grupal con una Orientadora Ocupacional de la Agencia Pública de Empleo SENA, entidad, que tiene como propósito principal facilitar la intermediación laboral entre empleadores y personas que buscan empleo. El espacio buscó brindar información sobre: Registro de Hojas de Vida y Orientación Laboral. En la jornada participarón 23Personas en proceso de Reincorporación y 2 familiares de la estrategia Auto SAR. *F.V.: 11_11_2025_Planillas_Asistencia_Colectivas* 2. Articulación UNAD: - Se avanzó en la articulación con Docente de la UNAD en el marco de la implementación de la estrategia de maestro itinerante. - Se realizó seguimiento a población matriculada: Población reincorporada y familiares. *F.V.: Sin fuente de verificación por perdida de datos del contacto*

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
371 - 2025	Mensual	1/11/2025 A 30/11/2025

				3. Articulación secretaria de Gobierno Se avanzó en la coordinación con la Administración Municipal de Caloto para garantizar el desarrollo de actividades formativas y de fortalecimiento de capacidades. En este sentido, el 10 de noviembre se remitió una solicitud formal al secretario de Gobierno del municipio para gestionar el uso de la Casa de la Cultura el 11 de diciembre de 2025, con el propósito de realizar la ceremonia de clausura del Modelo Flexible Maestro Itinerante, proceso educativo dirigido a firmantes de paz y sus familias. Esta gestión incluyó la articulación interinstitucional para asegurar tanto el espacio físico como apoyos logísticos. *F.V.: 10_11_2025_Correo_Articulación_Sec_Gobierno* *Las Fuentes de verificación se encuentran en la carpeta compartida W:\2025_ARN_CAUCAINFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓNSANTANDER_QUILICHAOISABEL_CRISTINA_PRADO_ESPINOSA/NOVIEMBRE\obligación3*
4	4. Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	Durante el mes de noviembre se continuó con el refuerzo de las 4 líneas estratégicas de reincorporación. Así mismo, se adelantaron algunas acciones que dan respuesta a la misionalidad de la Agencia. **01 de noviembre:** - La población participó en la estrategia de Modelo Educativo Flexible Tejiendo en el municipio de Santander. Al espacio asistieron 12 personas en proceso de reincorporación. *F.V.: 01_11_2025_Planillas_Asistenciasestro_Itinerante* **11 de noviembre:** - La población participó en un espacio con Orientadora Ocupacional de la Agencia Pública de Empleo SENA entidad, que tiene como propósito principal facilitar la intermediación laboral entre empleadores y personas que buscan empleo. El espacio buscó brindar información sobre: Registro de Hojas de Vida y Orientación Laboral. El espacio contó con la asistencia de 23Personas en proceso de Reincorporación y 2 familiares de la estrategia Auto SAR. *F.V.: 11_11_2025_Planillas_Asistencia_Colectivas* - La población del municipio de Caloto participó en la Jornada – Estrategia Pedagógica y de socialización de los Planes de Reincorporación Colectiva y el reconocimiento de las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva. *F.V.: 06_11_2025_ACTA_SOCIALIZACION_PRC_AER* **13 de noviembre:** - Dos (2) PR del municipio de Caloto fueron convocados para participar en reunión virtual sobre el cierre a la entrega formal de las casas en la "Ciudadela Camino del Sol" desde el Ministerio de Vivienda y el consorcio. Así mismo, se envía correo con acta de desistimiento de una de las PR al proceso con el Ministerio de Vivienda. *F.V.: 06_10_2025_Correo_Encuentro_cierre_ETCR_Los_Monos* **14 de noviembre:** - En el marco del Programa de Acompañamiento a la Población en Proceso de Reincorporación y en atención a lo dispuesto en el Auto SAR AI 019 de 2025 de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), se establece contacto con los familiares de una persona en reincorporación reportada como desaparecida, con el propósito de agendar cita para primer acercamiento y brindar orientación sobre la estrategia para que de manera informada y consciente tome decisiones de actuación de ruta. *F.V.: 14_11_2025_Correo_ Solicitud_información*	

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
371 - 2025	Mensual	1/11/2025 A 30/11/2025

			18 de noviembre: - En el marco de las acciones de articulación y gestión para facilitar el acceso de la población en reincorporación a la oferta institucional, se realizó el envío de la información solicitada por la OIM correspondiente a una persona en proceso de reincorporación del municipio de Caloto, priorizada para recibir asistencia técnica en el fortalecimiento de su proyecto productivo individual. *F.V.: 18_11_2025_Correo_Asistencia_técnica_OIM* Así mismo, se avanzó en la atención integral a la población asignada, tanto en el municipio de Caloto como en el Punto de Atención (P.A.) de la ARN en la sede Santander de Quilichao. Además, se brindó acompañamiento a procesos individuales y colectivos, con enfoque territorial y diferencial, orientados al fortalecimiento de capacidades y la activación de rutas institucionales. Estas acciones permitieron la consolidación de los siguientes resultados: **CÓDIGO** / **N° DE PERSONAS CON CÓDIGO** 1.2.3.2.2.2 — 12 1.3.7.1.1.2 — 1 1.3.7.1.1.A.2 — 1 1.4.1.1.1.1 — 21 2.2.1.1.1.2 — 22 SEG-PRI — 29 PED-COLEC — 21 Psico_5 — 6 Sost_Ec_2 — 1 A067_P1 — 2 A067_Ps2 — 1 A067_LINEABASE — 5 *Las Fuentes de verificación se encuentran en la carpeta compartida W:\2025_ARN_CAUCAINFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓNSANTANDER_QUILICHAOISABEL_CRISTINA_PRADO_ESPINOSA\NOVIEMRE\obligación4*
5	5. Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Según la base de seguimiento de los proyectos productivos individuales (PPI), se reporta a mi nombre 2 PPI. Uno se encuentra con estado de seguimiento "Finalizó seguimiento" y el otro en “seguimiento oportuno”. *F.V.: 08_10_2025_Pantallazo_Seguimiento_PRE_Individuales* - Para el mes de noviembre se realiza el seguimiento número 6 a proyecto individual PRE_PP_38129 el cual, había sido registrado con actividades diferentes, y actualmente ha sido reclasificado al Sector Primario – Ganadería. *F.V.: 20_11_2025_Correo_seguimiento_PPI* *Las Fuentes de verificación se encuentran en la carpeta compartida W:\2025_ARN_CAUCAINFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓNSANTANDER_QUILICHAOISABEL_CRISTINA_PRADO_ESPINOSA\NOVIEMBRE\obligación5*
6	6. Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Para el presente mes se realizaron los siguientes registros en SIRR y ARPA: - Registro atención de la población:*F.V. : 22_11_2025 _Pantallazo_herramienta_PSI_noviembre* - Programación de actividades SIRR: Se hace el registro en el módulo “Programar Actividad de Ruta” de 220 Atenciones. *F.V.: 22_11_2025_Pantallazo_herramienta_PSI_noviembre_Atención* *Las Fuentes de verificación se encuentran en la carpeta compartida W:\2025_ARN_CAUCAINFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓNSANTANDER_QUILICHAOISABEL_CRISTINA_PRADO_ESPINOSA\NOVIEMBRE\obligación6*

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
371 - 2025	Mensual	1/11/2025 A 30/11/2025

7	7.Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	En este mes se implementó el PRI de acuerdo con los métodos operativos dispuestos, de la siguiente manera: IR-P-45 Procedimiento para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación individual. IR-M-08 Manual para formulación, seguimiento y evaluación de planes de reincorporación individual. IR-G-11 Guía de orientación para la atención durante el plan de ciclo inicial para participantes del programa de reincorporación integral. IR-I-29 Instructivo para el registro de asistencias. Instructivo para el desarrollo de las jornadas de socialización del Suministro Económico de Alimentación, en el marco de las acciones del Programa de Reincorporación Integral (PRI). Resolución 0275 de 2025. Semáforo PRI. F.V.: 22_11_2025_Pantallazo_Semáforo_PRI - IR-F-178 Malla de acciones programa de Reincorporación Integral - IR-G-39 GUIA DE ACOMPAÑAMIENTO A GRUPOS FAMILIARES DEL PROCESO DE REINCORPORACIÓN. *Las Fuentes de verificación se encuentran en la carpeta compartida* *W:\2025_ARN_CAUCAINFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓNSANTANDER_QUILICHAOISABEL_CRISTINA_PRADO_ESPINOSA\NOVIEMBRE\obligación7*
8	8. Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Para el mes de noviembre se identificó el siguiente reporte: - Se adelantó la revisión del reporte de desembolsos de beneficios económicos, el Suministro Económico de Abastecimiento y valores adicionales del programa de Reincorporación correspondiente a octubre, identificándose los siguientes hallazgos: 8 PR no cumplen con criterios para suministro de alimentos debido a que son escoltas y una PR correspondiente a Ciclo Inicial, presenta el siguiente hallazgo: "No cumple 1er desembolso – Seguimiento de septiembre 2025 (Asistencia SEG_PRI)". *F.V.:19_11_2025_Correo_Reporte_Desembolsos_beneficios_económicos* *Las Fuentes de verificación se encuentran en la carpeta compartida* *W:\2025_ARN_CAUCAINFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓNSANTANDER_QUILICHAOISABEL_CRISTINA_PRADO_ESPINOSA\NOVIEMBRE/obligación8*
9	9. Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	**REUNIONES** **04 de noviembre:** Participación en reunión "Revisión colaborativa de planes anuales – Entrega documental 10 de noviembre" *F.V.: 04_11_2025_Pantallazo_Reunión* **10 de noviembre**: Participación en reunión de equipo. *F.V.: 10_11_2025_Acta_Reunión* **13 de noviembre:** Participación en reunión virtual de Reporte de casos Servicio No Conforme con estado Abierto en SAPYG OCTUBRE 2025_ARN_Cauca_Central_Tolima_Nariño F.V.: 13_11_2025_Captura_Reunión **19 de noviembre:** Participación en espacio con los profesionales del programa de Reunificación familiar, para hacer seguimiento a procesos e la población. *F.V.: 19_11_2025_ A la espera de la planilla* **20 de noviembre:** Participación en espacio de orientación componente productiva. *F.V.: 20:11_2025_Planilla_asistencia*

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
371 - 2025	Mensual	1/11/2025 A 30/11/2025

			Las Fuentes de verificación se encuentran en la carpeta compartida W:\2025_ARN_CAUCAINFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓNSANTANDER_QUILICHAOISABEL_CRISTINA_PRADO_ESPINOSA/NOVIEMBRE\obligación9
10	10.Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Para el mes de noviembre se realizaron los siguientes tramites: - Planillas de atención psicosocial individual y colectiva. - Formato de Acta de reunión con su respectiva planilla de actores externos. - Formato de Finalidad uso y privacidad del tratamiento de datos. *F.V.: FUID* *Las Fuentes de verificación se encuentran en la carpeta compartida W:\2025_ARN_CAUCAINFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓNSANTANDER_QUILICHAOISABEL_CRISTINA_PRADO_ESPINOSA/NOVIEMBRE\obligación10*

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
ISABEL CRISTINA PRADO ESPINOSA — Firmado digitalmente por ISABEL CRISTINA PRADO ESPINOSA		Luis Alejandro Delgado Restrepo — Firmado digitalmente por Luis Alejandro Delgado Restrepo	
Nombre:	ISABEL CRISTINA PRADO ESPINOSA	**Nombre:**	LUIS ALEJANDRO DELGADO
		Cargo:	Coordinador GT Cauca

Fecha	*30/11/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx